



## ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

---

Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación

### **PLAN DE TRABAJO 2018 DE LA DIRECCION DE BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACION.**

#### **I.- BASE LEGAL.-**

Conforme establece el artículo 36º de los Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, a la Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación, le corresponde un adecuado servicio incrementando el acervo bibliográfico. Implementando y manteniendo actualizada una red informática al servicio de los colegiados. Tiene bajo su cargo las Bibliotecas del Colegio.

No obstante no estar expresamente señaladas en la norma estatutaria también le corresponde la responsabilidad sobre el funcionamiento del servicio de casillas que prestamos en favor de nuestros agremiados en el local central de Miraflores, la Sede de Palacio de Justicia y la Sede Institucional de Lima Norte.

#### **I.- OBJETIVOS.-**

Antes de ingresar al detalle del Plan de Trabajo de la Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación, corresponde mencionar que dentro de la gestión innovadora que se propone desarrollar la presente Junta Directiva, consideramos la existencia de un trinomio conformado por cada una de las Direcciones, los trabajadores; y, los agremiados que son los beneficiarios de los servicios que, a través de éstos y bajo la conducción de los Directivos, nuestro Colegio, debe brindarles. Por lo que en el análisis situacional y la presentación de las propuestas a desarrollarse, consideramos como tema importante, la mejora en las condiciones de trabajo de nuestros colaboradores y así mismo en los equipos de trabajo, con los que atenderemos los requerimientos de nuestros agremiados, que a su vez redundará en una mejor atención.

En ese sentido la Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación se propone optimizar los recursos humanos, logísticos, documentarios y de experiencia existentes en el CAL y los que se formulen a partir del somero diagnóstico, que se ha efectuado al asumir el cargo, para brindar un mejor servicio a los miembros de la Orden, que son la razón de nuestro esfuerzo personal, profesional, institucional y dirigenal.



## ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

---

Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación

### **II.- ESTADO SITUACIONAL.-**

Dentro de las principales observaciones encontradas al asumir el cargo, me permito señalar las siguientes:

#### **CASILLAS JUDICIALES.-**

- Encontramos que, el sistema operativo informático que proviene del año 2004 y actualizado en el año 2007 no se encuentra interconectado entre las tres sedes, no siendo compatible con el Sistema Operativo Windows XP; y, que no obstante que mediante Acuerdos de Junta N°005-2017 y N°148-2017 se dispuso conformar una Comisión que se encargue de seleccionar a la empresa que implemente el Sistema de Notificaciones Electrónicas; y, también encargar al Comité de Adquisiciones y Contratación del Colegio, evaluar las propuestas económicas para dicha Implementación del nuevo Sistema Integral de Notificaciones para la Biblioteca del CAL, respectivamente, mas no se ejecutaron dichos acuerdos.
- Verificamos, en los ambientes de casilla de Miraflores que el Sistema de Aire Acondicionado no cubría toda el área, con la consiguiente incomodidad del personal que labora allí, asimismo como de nuestros agremiados que hacen uso de ellas.
- Constatamos que el personal que presta servicios en la oficina de casillas de Miraflores, no cuenta con las sillas adecuadas, para su diaria labor.
- Encontramos que los relojes marcadores que sirven para recepcionar las notificaciones que provienen de diversas instituciones, se encontraban con serias deficiencias, dado el tiempo que tienen sin que a la fecha se puedan renovar, ocasionando problemas con la fecha y hora de recepción, restándole seriedad y confianza con los usuarios, dando lugar a quejas y reclamos por parte del gremio, presentándose pedidos de información de las autoridades remitentes.
- Se verificó que las Sillas de Espera para la atención de los agremiados no se encontraban operativos.



## ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

---

### Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación

- Encontramos también, que las ventanas internas de la sede de Miraflores impedía una adecuada ventilación.
- Verificamos que en el alero ubicado en la parte superior de la entrada a la oficina de Casillas de Miraflores se registraba filtraciones de agua en temporada de lluvias, que ocasionaban el deterioro de los documentos que se exhibían en las vitrinas ubicadas en dicha zona.
- Por otro lado, al visitar la Sede de Lima Norte (San Lázaro), pudimos observar que el área dedicada a la oficina de casillas presenta hacinamiento, ya que el ambiente es muy reducido, donde comparten un mismo módulo tres servidores, una perteneciente al área de administración, habiendo recibido la información que el área donde antes se desempeñaba la administración mediante Acuerdo N° 082-ACTA-25-04-2017-CAL/HD se dispuso el funcionamiento durante de un consultorio médico que no tiene mucha afluencia de agremiados de un quiropráctico que se turnan en la atención en los días de la semana.
- En la misma sede se constató que el registro de ingreso de notificaciones y llamadas de comunicación a los agremiados se efectúan de manera manual en cuadernos que no prestan mayor seguridad.
- En dicha sede se verificó, con preocupación, la gran morosidad de los usuarios del servicio, recibiendo la información que mediante Acuerdos de Junta Directiva, Comunicados, Actas de Refinanciamiento durante los años 2002, 2006, 2007, 2008, 2009, 2011, 2012, 2014 (éste año efectuado por el ex Director de Biblioteca y Centro de Documentación José Palomino Manchego) se trató de superar esa situación, sin que se hubiera ejecutado alguna medida coercitiva.

### **BIBLIOTECAS.-**

- Encontramos que no obstante en gestiones anteriores se realizó el empastado de las colecciones de las Normas Legales del Diario Oficial “El Peruano” y diversos documentos bibliográficos existentes en las sedes de Palacio de Justicia, Miraflores y Lima Norte, por la consulta permanente que efectúan nuestros agremiados y por el transcurso del tiempo sufren un constante deterioro.
- Verificamos que a fines de octubre del 2017 se efectuó la fumigación de los libros sólo en la sede de biblioteca de Palacio de Justicia.



## ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

---

### Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación

- Constatamos que el ambiente de la Sala de Lectura de la Sede de Palacio de Justicia, al haber sido construido en el año 1970 con material inadecuado (techo de eternit, paredes encofradas con triplay) se encuentran deteriorados por el transcurso del tiempo y haber sido atacados por polillas y otros bichos; y, ser altamente inflamable, requiere una propuesta al respecto, por cuanto a la fecha constituye peligro para por el posible desprendimiento de trozos de triplay del techo de dicho ambiente, poniendo en riesgo la salud de los usuarios.
- La Sala de Lectura de la Sede de Palacio no brinda un adecuado servicio a los agremiados, ya que por los materiales con los que fue construido en el año 1970 incrementan el calor que se origina por el clima, creando malestar en los agremiados.
- Los ambientes de almacén de libros y revistas ubicados en la primera planta y altillo de la sede de Palacio de Justicia al carecer de una adecuada ventilación y acumulación de gases viene perjudicando la salud de los trabajadores y el patrimonio bibliográfico de la institución, dentro de los que se encuentran obras importantes conocidas como los incunables, que muchos de ellos datan de los años de 1,700.
- Encontramos en funcionamiento 11 computadoras que son utilizadas por los miembros de la Orden para acceso a internet y redacción de sus documentos profesionales.
- Recibimos y cancelamos ejemplares de la Revista BIBLIOTECAL que fue mandada confeccionar por la anterior Junta Directiva.
- Tomamos conocimiento de la suscripción irregular, realizada por la anterior Junta Directiva de un Convenio Institucional con la sociedad española VLEX NETWORKS S.L. mediante el que se buscaba regular la relación jurídica entre ambas partes para el fortalecimiento de las competencias y actualización jurídica de los agremiados y usuarios profesionales, siendo el caso que no obstante señalarse que dicho convenio tendría una duración de 02 (dos) años a partir de la suscripción, no se señala fecha de tal acto formal; además que no se aprecia que el CAL hubiese cumplido con las obligaciones a las que se comprometió, en dicha oportunidad.



## ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

---

### Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación

- Verificamos que no obstante que en el Plan de Trabajo de la Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación correspondiente al año 2016 se propuso la Creación del Fondo Editorial “Juan Vicente Ugarte del Pino” que buscaría la publicación de diversos libros, revistas y material bibliográfico en beneficio de los miembros de la Orden, no se ejecutó.
- Comprobamos que no obstante que en el Plan de Trabajo de la Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación correspondiente al año 2016 se propuso la Implementación del Servicio de Videoteca de la Biblioteca del CAL, buscando obtener un conjunto de materiales audiovisuales de relevancia jurídica, no se ejecutó dicha propuesta.
- Verificamos que no obstante que en el Plan de Trabajo de la Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación correspondiente al año 2016 se propuso la Institucionalización de los Juegos Florales “Doctor Carlos Fernández Sessarego” del Ilustre Colegio de Abogados de Lima; y, haberse constituido el Jurado correspondiente y cursado diversas invitaciones a los agremiados y diversas personalidades del mundo jurídico, no se llegó a culminar esta propuesta.
- En nuestra visita en la Sede de Lima Norte (San Héctor) verificamos que por un encargo efectuado desde el 03 de Agosto del 2017 y disponiendo que sea hasta que se designe el personal correspondiente, la biblioteca se encontraba encargada al servidor Wilfredo Contreras Mondragón que se encargaba de la seguridad de dicha sede, quien informó que cuentan con 607 libros acondicionados en 02 anaqueles, no se cuenta con registro de los mismos, ni el correspondiente kardex, siendo un tanto complicada la atención a los agremiados que merecen un óptimo servicio.

### **III.- PROPUESTAS.-**

#### **CASILLAS:**

- Seleccionar la provisión de un Servicio Integral e Interconectado de Notificaciones Electrónicas compatible con el Sistema Operativo Windows XP y sus actualizaciones, fortaleciendo de esa manera el servicio de notificaciones judiciales en las tres sedes, buscando hacer



## ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

---

### Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación

realidad una óptima notificación ,que genere seguridad y confianza a nuestro agremiados.

- Adquisición de Nuevos relojes marcadores que doten de la mayor seguridad, transparencia y confiabilidad al sistema de recepción de las notificaciones destinadas a nuestros usuarios.
- Adquisición del Sistema de Aire Acondicionado que cubra toda el área de la oficina de casillas de la sede de Miraflores.
- Adquisición de Sillas Ergonómicas adecuadas, para el uso del personal que presta servicios en la oficina de casillas de la sede de Miraflores.
- Renovación de las Sillas de Espera para la atención de los agremiados en nuestras tres sedes institucionales.
- Renovación de las ventanas internas de la oficina de casillas de la sede de Miraflores, con tipo corrediza y vidrio pavonado.
- Optimizar el servicio que se presta en la Sede de Lima Norte (San Lázaro), propiciando cese el compartimento que se viene dando con el área de administración.
- Buscaremos el sinceramiento del número real de suscriptores hábiles del servicio de casillas en esa sede, propiciando un pago único y mínimo por costo total de deuda existentes a la fecha, dentro de un plazo de dos meses; y, comunicándole a cada uno de ellos que vencido el plazo se procederá al cierre de la casilla y a la no recepción de las notificaciones que puedan llegar, sin responsabilidad para el CAL.

### **BIBLIOTECA.-**

- Propiciaremos el permanente empastado y re empastado de las colecciones de las Normas Legales del Diario Oficial “El Peruano” y diversos documentos bibliográficos existentes en las sedes de Palacio de Justicia, Miraflores y Lima Norte.



## ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

---

### Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación

- Contrataremos el servicio especializado para la fumigación de los libros y ambientes de las tres sedes de Biblioteca; y, del personal que se encargue de la mantención de la limpieza del patrimonio bibliográfico.
- Propondremos el inmediato estudio técnico especializado para la remodelación de la Sala de Lectura de la Sede de Palacio de Justicia con material no inflamable y de mayor duración.
- Propondremos la compra de un adecuado Sistema de Aire Acondicionado para la Sala de Lectura de la Sede de Palacio de Justicia.
- Propiciaremos la compra de un Sistema de Extracción de Aire para ambientes de almacén de libros y revistas ubicados en la primera planta y altillo de la sede de Palacio de Justicia.
- Estableceremos comunicaciones con el Congreso de la República, Poder Judicial, Ministerio Público, Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Justicia, Tribunal Constitucional, Defensoría del Pueblo, OSCE, SUNASS, OSINERGMIN, OSIPTEL, INDECOPI, Cámara de Comercio de Lima, Universidades, otros Colegios de Abogados y demás instituciones del país a fin de intercambiar revistas y/o publicaciones jurídicas que incrementen el acervo bibliográfico de nuestra Biblioteca.
- Organizaremos la importante “FERIA DEL LIBRO” 2018, dentro del programa a realizarse con ocasión del Día del Abogado, los días 2, 3, 4, 5 y 6 de Abril, en el área de los pasillos exteriores de la sede central del CAL, Miraflores, durante el horario de 10 am a 6 pm., ofreciéndose a los agremiados la oportunidad de nutrirse con literatura especializada que redunde en beneficio del ejercicio profesional, con la participación de distinguidas empresas editoras y organización de diversas actividades.
- Estableceremos un nuevo convenio institucional con sociedad española VLEX NETWORKS S.L., con fecha cierta a fin de acceder a la actualización jurídica de los agremiados y usuarios profesionales con los



## ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

---

### Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación

contenidos bibliográficos, doctrinarios, legales y jurisprudenciales que proporciona esa institución.

- Propiciaremos el acceso de los agremiados al Servicio Integral de Información Jurídica “Normas Legales Online” proporcionado por GACETA JURIDICA.
- Realizaremos eventos culturales como el desarrollo de conferencias y cursos de formación y capacitación jurídica, para coadyuvar la formación jurídica de los miembros de la Orden, con la participación de destacados juristas especializados.
- Propiciaremos, el acceso de los agremiados al Servicio Peruano de Información Jurídica (SPIJ) a cargo del Ministerio de Justicia, lo que permitirá la constante actualización de nuestros agremiados con los cambios legislativos y jurisprudencia nacional.
- Incentivaremos el acceso de los agremiados a la base de datos de legislación nacional a cargo de la empresa PRODINFO (Multllex Empresa) que les permitirá acceder a la información de la vigencia, modificatorias y/o derogatoria de leyes precisándose la información en una sumilla.
- Implementaremos una Biblioteca Virtual, de tan utilidad para el Colegio de Abogados, y muy necesaria en los tiempos actuales, pues ayudaría a mantener a nuestros agremiados satisfechos incrementados en conocimientos y sobre todo actualizados, solucionando sus inquietudes de investigación de forma ágil y dinámica. Nuestra innovación se orientará al uso de una nueva tecnología, desarrollo de software y plataformas de acceso de información, procesando y emitiendo datos valiosos actualizados y acertados.  
Nombraremos algunas utilidades de la Biblioteca virtual, como por ejemplo:

\*Tendremos acceso a sus servicios desde de cualquier lugar, que el agremiado se encuentre.





## ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

---

### Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación

\* Se beneficiará con valiosos conocimientos, teniendo llegada con las mejoras obras jurídicas de los más connotados juristas a nivel nacional e internacional.

\*La información brindada será actualizada en forma permanente.

- Propondremos la asignación y/o compra de computadoras para uso exclusivo en las bibliotecas de las tres sedes institucionales, mediante las que los agremiados podrán acceder a los servicios de información jurídica que proporcionen VLEX NETWORKS S.L., GACETA JURIDICA y PRODINFO (Multilex Empresa).
- Gestionaremos también, la celebración de convenios de cooperación inter institucional que permita a los agremiados acceder a los servicios de Bibliotecas Virtuales
  - Del Colegio de Abogados de Madrid, España;
  - Del Colegio de Abogados de Huelva, España;
  - Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, España;
  - Universidad Nacional de México;
  - Universidad de Buenos Aires,

Entre otras instituciones, con la finalidad de ampliar los servicios de biblioteca a nuestros agremiados permitiendo el acceso al acervo bibliográfico de dichos centros de investigación.

- Promoveremos la creación de la Videoteca de la Biblioteca del CAL, con el objeto de contribuir al mayor incremento e innovación de nuestra Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación, coordinando con las diferentes áreas.
- Propiciaremos la Creación y funcionamiento del Fondo Editorial “Juan Vicente Ugarte del Pino” de la Biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, siendo ello de gran necesidad y trascendencia para nuestra institución, buscando la publicación de diversas obras jurídicas, revistas y material bibliográfico en provecho de los miembros de la Orden y de la Comunidad jurídica de nuestro país.



## ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

---

### Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación

Este fondo será subvencionado con Convenios de Cooperación con diversas instituciones públicas y privadas de nuestro país así también del extranjero y los recursos obtenidos por el cumplimiento del Acuerdo N° 250-ACTA-15-05-2002-CAL/JD, Acuerdo N° 041-ACTA-09-02-2016-CAL/JD del 15 de Mayo del 2002 mediante el que se crearon recursos propios de la biblioteca, con carácter intangible, y que a partir de esa fecha deben ser entregados directamente a ésta Dirección a fin de poder ejecutar el plan de trabajo, sin perjuicio del presupuesto correspondiente asignado a la Dirección.

- Dentro de nuestras actividades culturales incentivaremos el relanzamiento de los Juegos Florales “Doctor Carlos Fernández Sessarego” del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, con la participación de eminentes juristas del ámbito nacional como internacional, donde compartirán sus conocimientos y experiencias jurídicas.
- Promoveremos la presentación de Libros y Revistas de contenido jurídico de actualidad.
- Igualmente, promoveremos el reconocimiento y homenaje a notables juristas que han realizado publicaciones de relevancia jurídica.
- Propiciar el funcionamiento de Cine Fórum de diversos temas jurídicos, que fomenten la reflexión y el debate entre los participantes, en torno a la película que se proyecte.
- Editaremos y publicaremos la Revista Biblioteca N° 10 que contenga aportes de distinguidos y connotados juristas, para de esta manera incrementar nuestro acervo documentario.